

# SITUACIÓN SOCIAL DE MARBELLA TRAS LA GUERRA CIVIL

ANA RUBIA OSORIO

Profesora de Secundaria Bachillerato en el IES Río Verde (Marbella)  
y miembro del Grupo de Investigación "historia del Tiempo Presente" de la UMA

## RESUMEN

El presente artículo pretende acercar al lector las características sociales de una población como Marbella, que verá reflejada los problemas de una sociedad de principios de siglo junto con los de una población que acaba de salir de una experiencia tan negativa como fue la Guerra Civil. Del mismo modo, nos acercamos a la situación antagónica en la que se encontrará la sociedad marbellí tras la finalización de la guerra: vencedores y vencidos.

## PALABRAS CLAVE

Población activa, incentivos agrícolas, Causa General, informes de conducta, Asignación Familiar, División Azul.

## ABSTRACT

The present article tries to bring over to the reader the social characteristics of a population as Marbella, which will see reflected the problems of a society of beginning of century together with those of a population who has just gone out of an experience as negative as it was the Civil war. In the same way we approach the antagonistic situation in which the society will be "marbellí" after the ending of the war: winning and defeated.

## KEY WORDS

Population activates, incentives agriculturalist, General reason, reports of conduct, Familiar assignment, Blue division.

### 1. CONDICIONES GENERALES

La situación de la sociedad en Marbella tras la finalización de la contienda civil presenta las mismas características que el resto del país. Una población que ha sufrido penurias de todo tipo, tanto morales como económicas y pérdidas de propiedades, casa, enseres y, lo que era aún peor, las pérdidas de tipo personal, cuyas cicatrices perdurarán en la sociedad española durante las siguientes décadas<sup>1</sup>.

Los años cuarenta fueron en España una década de prolongada carestía (escasez, hambre, racionamiento,...); la ciudad de Marbella no sería una excepción.

Durante los años posteriores a la guerra, el empleo disminuyó drásticamente; la inflación

fue cada vez mayor; la población se abastecía básicamente a través de las cartillas de racionamiento, ya que en los mercados escaseaban los productos alimenticios de primera necesidad. El país, desde el final de la guerra y hasta principios de los años cincuenta, vive en el periodo de *autarquía*. La política de autoabastecimiento estuvo dirigida por el poder político<sup>2</sup> y perseguía la erradicación de las importaciones. Con este tipo de política económica se facilitaba la concentración del poder en el dictador

y en su círculo de seguidores, tanto a escala nacional como local. Directamente ligado a esta situación aparece el *mercado negro*<sup>3</sup>.

Las clases trabajadoras fueron las que más claramente sufrieron las consecuencias de la implantación de esta política autárquica.

*Los años cuarenta fueron en España una década de prolongada penuria (escasez, hambre, racionamiento,...), la ciudad de Marbella no sería una excepción*

<sup>1</sup> El tema ha sido trabajado por BARRANQUERO TEXEIRA, E. y PRIETO BORREGO, L.: *Así sobrevivimos al hambre. Estrategias de supervivencia de las mujeres en la postguerra española*, Málaga, CEDMA, 2003.

<sup>2</sup> Vid. RICHARDS, M.: *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 1999.

<sup>3</sup> Vid. NAREDO, J. M.: "La incidencia del estraperlo en la economía de las grandes fincas del sur", *Agricultura y Sociedad*, 19, abril-junio 1981, pp. 81-128.

Los salarios a finales de los cuarenta a penas habían subido la mitad, mientras que el coste de subsistencia había subido en un 100%<sup>4</sup>.

Este periodo estuvo caracterizado por el racionamiento, instrumento por medio del cual se garantizaba el suministro mínimo de alimentos a la población<sup>5</sup>.

Los productos alimenticios sometidos a racionamiento eran el café, lentejas, arroz, patatas, judías, garbanzos, aceite, azúcar, carnes, tocino, bacalao, huevos y leche condensada<sup>6</sup>. A partir de 1940, las cartillas de racionamiento pasan a depender de los ayuntamientos, siendo los alcaldes los encargados de controlar la política de abastecimiento local.

En 1940 se estableció una clasificación de las cartillas de racionamiento según el nivel de ingresos familiares y el nivel de vida de las poblaciones españolas. Por Orden de 15 de noviembre de 1940 se fijaban tres tipos de cartillas, según el nivel de vida de los habitantes fueran considerado alto, medio y humilde<sup>7</sup>.

En Marbella, de las 2.113 cartillas censadas, la mayoría eran de tercera categoría. Sólo nueve personas eran depositarias de la cartilla de primera<sup>8</sup>.

La estratificación social de Marbella en los años cuarenta puede generalizarse al resto del país: una escasa clase alta de propietarios; no estaba representada en niveles altos la clase media, formada por funcionarios, profesiones liberales y comerciantes. La mayoría de la población estaría dentro de las denominadas clases populares o bajas, formadas mayoritariamente por jornaleros del campo y pescadores.

El racionamiento se sintió por parte de la población no sólo en el ámbito de la alimentación, sino en aspectos de la vida cotidiana como la luz eléctrica y el consumo de agua.

Uno de los grupos más empobrecidos en estos primeros años de posguerra fueron las

### *Las clases trabajadoras fueron las que más directamente sufrieron las consecuencias de la implantación de esta política autárquica*

mujeres viudas, a quienes la guerra habían convertido en cabeza de familias y buscaban el sustento diariamente para ellas y para los hijos, que en la mayor

parte de los casos eran menores de edad y por lo tanto se encontraban en la obligación de alimentarlos. Fueron muy numerosas las mujeres que hicieron del estraperlo su forma de vida en estos años<sup>9</sup>, y muchas también las que requirieron la ayuda de la caridad del Régimen, el Auxilio Social, implantado tanto en Marbella como en San Pedro Alcántara<sup>10</sup>.

Fueron los primeros años de la posguerra, años de escasez, hambre, enfermedades propiciadas por la escasa alimentación y las ínfimas condiciones higiénicas de la mayoría de la población. Sólo los grupos más cercanos al poder o instituciones como el Ejército o la Guardia Civil no sufrieron el racionamiento en la misma medida que el resto de la población al contar con una serie de beneficios excepcionales en función de su status o de su cercanía a los canales de distribución de los recursos.

El Régimen manifestó siempre un interés especial por mostrar ante la población su “sensibilidad social”, y en los años cuarenta, a pesar de la escasez y el hambre, con respecto a las primeras décadas del siglo en 1930 morían 123,75 niños, en 1940: 113,76. El descenso fue aumentando progresivamente en las décadas siguientes: 1950: 69,84; 1960: 43,66; en 1970: 28,12<sup>11</sup>.

La década de los cuarenta, “la década sombría” de miles de españoles, fue para la gran mayoría de la población unos años de continua lucha por conseguir los alimentos básicos para poder subsistir y de sufrimiento de numerosas enfermedades, como consecuencia de la deficiente nutrición de la población, cuyos resultados más crueles se dejaban observar en los niños, especialmente en los que aún no habían cumplido su primer año de vida; y en la población anciana.

<sup>4</sup> Para el nivel de vida en el franquismo, vid. MOLINERO, C. e YSÀS, P.: “El malestar popular por las condiciones de vida. ¿Un problema político para el régimen franquista?”, *Ayer*, 52, 2003, pp. 255-280 y ARCO BLANCO, M. Á. del: *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del primer franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*, Granada, 2007.

<sup>5</sup> O. 14 de mayo 1939. (Ministerio de Industria y Comercio). RACIONAMIENTO. Normas, BOE de 17 de mayo, en ARANZADI, E.: *Repertorio Cronológico de Legislación*, Madrid, Archivo Histórico Municipal de Marbella (AHMMb).

<sup>6</sup> BARRANQUERO TEXEIRA, E y PRIETO BORREGO, L.: *Así sobrevivimos...*, op. cit., p. 65.

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 68.

<sup>8</sup> Vid. PRIETO BORREGO, L.: “Racionamiento, Control social y Estraperlo. Marbella: los años del hambre”, *Cilniana*, 16, pp. 5-18.

<sup>9</sup> Para un análisis general del fenómeno del estraperlo, vid. PÉREZ GONZÁLEZ, B.: *El estraperlo en Cádiz. La estrategia social*, Cádiz, 2004.

<sup>10</sup> La bibliografía sobre Auxilio Social se ha incrementado en los últimos años tanto en estudios de carácter general como local, entre los primeros están la tesis doctoral de Mónica Orduña Prada, publicada en 1996 con el título: *El auxilio social (1936-1940). La etapa fundacional y los primeros años* y las dos obras de CENARRO, Á.: *La sonrisa de Falange*, Barcelona, 2006; y *Los niños de Auxilio social*, Madrid, 2009. Entre los de ámbito local, entre los más recientes vid. GIMÉNEZ MUÑOZ, M. C.: “La asistencia social en Sevilla; del Auxilio de Invierno al Auxilio Social (1936-1939)”, *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 9 (2009).

<sup>11</sup> PAYNE, S. G.: *El Régimen de Franco*, Madrid, 1987, p. 500.

## 2. INCIDENCIA DE LAS ENFERMEDADES SOBRE LA POBLACIÓN

Nos basaremos para la realización de este apartado en el estudio realizado por el doctor Antonio Maíz Viñals, cotejando observaciones desde principios de siglo hasta el comienzo de la década de los cincuenta.

Dos enfermedades fueron disminuyendo a lo largo del siglo XX, hasta desaparecer casi por completo en Marbella. Se trata de la viruela y el paludismo. La primera en los tres primeros decenios del siglo presentaba una mortalidad del 0,76%; 0,80% y 0,76% respectivamente<sup>12</sup>, habiendo desaparecido totalmente en los últimos decenios.

El paludismo presentaba una elevada mortalidad entre los habitantes de Marbella en los primeros años del siglo XX, produciéndose un recrudecimiento con los duros años de la posguerra, donde las condiciones de alcantarillado e higiene no eran las más adecuadas en la ciudad. Este brote se dio entre los años 1942-43-44 y 45<sup>13</sup>. Su propagación por el término municipal fue así mismo debida a las numerosas charcas que quedaban a ambos lados de la orilla de los ríos y numerosos arroyos que se encuentran en el término. Estas charcas eran más frecuentes en uno de los ríos más grandes de Marbella, el Río Verde, pero existían también aunque en menor medida en los ríos Real, Guadiza y Guadalmina<sup>14</sup>.

Para terminar con la enfermedad las medidas adoptadas iban dirigidas a tres ámbitos: el enfermo palúdico<sup>15</sup>; el mosquito propagador de la enfermedad y contra el mismo parásito en el período de incubación de la enfermedad. Especialmente se tenían en cuenta las medidas de profilaxis contra los enfermos de paludismo. Se controlaba la administración de quinina a la población y se intentaba la desaparición de los focos de cría del mosquito anofeles mediante obras que desecaran las charcas o la petrolización de las mismas.

Otras enfermedades como la tuberculosis no eran muy frecuentes y no presentaban elevados porcentajes de mortandad en la población; sin embargo, esto sí ocurría con la hemorragia cerebral.

La fiebre tifoidea era endémica de la zona, dándose todos los años una media de cuarenta enfermos. Había desaparecido casi totalmente en los años sesenta gracias a la implantación obligatoria de la vacuna y a la mejora del abastecimiento de aguas<sup>16</sup>. Como nos indica Matilde Eiroa San Francisco en su libro *Viva Franco. Hambre, Racionamiento, Falangismo. Málaga, 1939-1942*, el tifus era una de las enfermedades que asolaba a los encarcelados en la prisión de Málaga durante los primeros años de posguerra. En la provincia de Málaga su población se ve afectada por el tifus en la década de los cuarenta y por la fiebre tifoidea en la de los cincuenta.

Otra enfermedad que se daba con cierta frecuencia es el asma bronquial, y ello estaba relacionado directamente con los casos de bronquitis, que eran frecuentes en Marbella, desembocando posteriormente en el asma.

En el siguiente cuadro se observan las enfermedades que mayor influencia han tenido en los índices de mortalidad en la población desde principios del siglo XX, hasta 1950.

Observamos una disminución considerable en el número de muertes en enfermedades

**CUADRO I**  
**MUERTES POR ENFERMEDADES**

ENFERMEDADES	1901-10	1911-20	1921-30	1931-40	1941-50
Arteriosclerosis	3	13	50	49	15
Bronconeumonía	26	25	51	103	30
Bronquitis	58	51	50	47	20
Bronquitis Capilar	60	64	43	30	1
Cáncer	39	36	52	64	35
Debilidad congénita	123	210	144	123	34
Espasmofilia	24	22	28	26	7
Fiebre tifoidea	23	24	8	5	4
Hemorragia cerebral	139	108	135	82	58
Insuficiencia cardiaca	49	85	76	107	30
Meningitis cerebro espinal	153	111	67	30	14
Neumonía	115	99	23	26	26
Paludismo	87	43	15	4	2
Sífilis	15	11	19	104	128
Traumatismo	13	12	9	9	1
Tuberculosis pulmonar	93	148	130	57	43
Vejez	94	158	50	39	13

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de MAÍZ VIÑALS, A.: *Geografía...*, op. cit., pp. 79-88.

<sup>12</sup> Vid. MAÍZ VIÑALS, A.: *Geografía Médica de Marbella*, Marbella, 1976.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 92.

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 93.

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 99.

<sup>16</sup> Vid. JIMÉNEZ LUCENA, I.: *El Tifus en la Málaga de la posguerra. Un estudio historicomédico en torno a una enfermedad colectiva*, Málaga, Universidad de Málaga, 1990.

como la bronquitis capilar, debilidad congénita, hemorragia cerebral, meningitis, neumonía, paludismo y vejez, debido a las mejoras en medicina a lo largo del siglo XX, especialmente en la aplicación de vacunas adecuadas a cada enfermedad.

Se mantiene para las fechas de estudio los datos del cáncer teniendo en cuenta el hecho de que durante la primera mitad del siglo XX se desconocían los métodos de detección y curación.

Debemos mencionar en contrapartida el aumento de otras enfermedades, como la sífilis y en menor medida la arteriosclerosis.

El índice de mortandad por estaciones del año, ateniéndonos a la primera mitad del siglo, es como sigue: primavera, el 27,1%; verano, 24,7%; otoño, 22,2%; e invierno, el 25,9%<sup>17</sup>.

La mortalidad infantil pasará de 168 niños menores de un año en 1901 a 88 en 1940, pero aumentará a 124 al siguiente año, comenzando la dura década de los cuarenta, con las consecuencias de la guerra civil<sup>18</sup>.

La enfermedad causante del mayor número de muertes entre la población infantil en Marbella fue el catarro intestinal en sus diferentes manifestaciones<sup>19</sup>.

*Durante el verano las enfermedades más frecuentes son el paludismo y las fiebres tifoideas y paratifoideas*

La enfermedad causante del mayor número de muertes entre la población infantil en Marbella fue el catarro intestinal en sus diferentes manifestaciones<sup>19</sup>.

Las enfermedades aparecen entre la población con una mayor recurrencia en unas estaciones que en otras. De este modo, en primavera son frecuentes las congestiones cerebrales como la neumonía, bronquitis y colitis; esta última con mayor

Durante el verano las enfermedades más frecuentes son el paludismo y las fiebres tifoideas y paratifoideas. En invierno aparecerán con mayor frecuencia los procesos pulmonares<sup>20</sup>.

Las características de la población en Marbella son parecidas a las del resto de España durante los años del primer franquismo, sufriendo las consecuencias de la guerra civil durante la década de los cuarenta.

### 3. LA POBLACIÓN EN MARBELLA DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO

El estudio poblacional de Marbella presenta idénticas características a la población del resto del país, y siempre con el telón de fondo de los efectos de la contienda civil<sup>21</sup>.

**CUADRO II**  
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE MARBELLA, 1940-1960

AÑOS	POBLACIÓN DE HECHO	INCREMENTO ANUAL	TASA DE CRECIMIENTO
1940	8.982	- 32	- 0,3%
1950	9.921	94	1,0%
1960	12.069	215	2,2%

FUENTE: Informe de Población y Demografía. Ayuntamiento de Marbella, 1982

Si observamos el cuadro I, vemos el agravado descenso de la población tras la finalización de la contienda. Este descenso se presenta más acusado si comparamos las cifras de población de la ciudad con los años anteriores a la guerra civil.

Se deduce que a medida que transcurren los años la población aumenta, levemente al principio de la década de los cincuenta y con mayor envergadura a comienzos de los sesenta. De un 1% de crecimiento anual, pasamos al 2,2%, en 1960, demostrando el aumento del nivel de vida y desarrollo en la sociedad, generalizado para la mayoría del país y no en menor medida para la ciudad de Marbella, donde ya en estos años comienza a despuntar con la industria turística incipiente que atraerá a una población foránea en busca de mejores expectativas de vida<sup>22</sup>.

<sup>17</sup> MAIZ VIÑALS, A.: *Geografía...*, op. cit., p. 101.

<sup>18</sup> *Ibidem*, pp. 102-103.

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 104.

<sup>20</sup> *Ibidem*, pp. 105-106.

<sup>21</sup> El estudio de la población en Marbella se ha basado fundamentalmente en una Memoria realizada por Damián LÓPEZ CANO para el Ayuntamiento de Marbella en 1982, formando parte del *Plan General de Marbella*. Se obtienen datos de la evolución de la población desde principios del siglo XX, hasta 1975, año del fin del régimen franquista. Utilizaremos los datos que se acomodan al periodo elegido para esta línea de investigación, es decir, desde la finalización de la guerra civil, en 1939, hasta el año 1960, donde la dictadura franquista vislumbra ciertos cambios económicos, políticos y sociales.

<sup>22</sup> En el estudio del turismo en Marbella, cabe mencionar los trabajos realizados por Antonio RODRÍGUEZ FEIJÓO en diferentes artículos de la revista *Cilniana*: "Aproximación a los orígenes del turismo en Marbella", *Cilniana*, 7, enero-marzo 1989, pp. 2-11; "El Patrimonio de Marbella: entre el ocio y el negocio", *Cilniana*, 12, Época III, 1999, pp. 2-7; POSAC MON, C.: "El impacto del Turismo en la arqueología de la Costa del Sol", *Cilniana*, 7, 1989, pp. 18-20; QUIRÓS HERNÁNDEZ, M.: "La transformación de la población de Marbella por el turismo: Aproximación a un análisis demográfico comparativo (1950-1987)", *Cilniana*, 7, 1989, pp. 21-30; OLIVA ESPALLARDO, J.: "El impacto del Turismo en el espacio geográfico de la Costa del Sol: el caso de Marbella", *Cilniana*, 7, 1989, pp. 31-37 y FERRE BUENO, E. y RUIZ SINAGOGA, D.: "Algunos aspectos del impacto del Turismo en la costa del Sol Occidental: El caso de Marbella", *Cilniana*, 7, 1989, pp. 47-58.

A principios del siglo XX, la población es ligeramente superior que en 1930. Este escaso aumento, si exceptuamos el inicio del segundo decenio, encontrará su explicación especialmente en coyunturas económicas.

El aumento de 1910 respondería no tanto a un aumento demográfico de la población como a la posible llegada de personas exteriores al municipio de Marbella, quizás atraídos por las posibilidades de trabajo agrícola que ofrecían grandes haciendas del municipio, como la colonia agrícola de San Pedro Alcántara<sup>23</sup>, dedicada principalmente al cultivo de la caña de azúcar, que ofrecía desde la segunda mitad del siglo XIX un aumento en el número de habitantes.

Observando detenidamente los cuadros I y II, la población pasa de 9.629 habitantes en 1900, a 12.069 en 1960, con un crecimiento muy débil, que arroja un aumento en estos 60 años de tan sólo 2.440 habitantes, con el considerable descenso que supone la sangría poblacional de la guerra civil y la crisis económica y social de los años de la posguerra.

Las primeras décadas no configuran un ritmo demográfico propio de sociedades preindustriales, con altas y bajas significativas; pero finalmente aparece una tendencia regresiva hasta 1940, llegando a este año con una población de 8.982 habitantes, que significaría tan solo un 93% de la de principios de siglo.

A partir de este último año la población comienza a crecer a un ritmo moderado de un 1% anual.

La década de los años cincuenta se manifiesta con un crecimiento muy superior a los años anteriores, con un 2,2% anual, llegando a 1960 con una población de 12.069 habitantes, que representara un porcentaje del 125% con respecto a la población de 1900. Se observa cómo el aumento de estos últimos años es debido a la incipiente industria del turismo, que tímidamente ya empieza a despuntar. Se desprende de todo ello el importante despegue que Marbella tendrá en los años posteriores, situándose con índices de crecimiento de población muy superior a otras zonas de Andalucía y España.

### CUADRO III LA POBLACIÓN DE MARBELLA DE 1900 A 1930

AÑOS	POBLACIÓN DE HECHO	INCREMENTO ANUAL	TASA DE CRECIMIENTO
1900	9.629	---	---
1910	10.286	65	0,6%
1920	9.704	-58	- 0,5%
1930	9.301	-32	- 0,3%

FUENTE: *Ibidem*, cuadro II

#### 3.1. CONCENTRACIÓN Y DISPERSIÓN. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN

La concentración de la población es un hecho que aparece claramente dominante en el municipio. Dos núcleos principales de población han destacado a lo largo de todo el siglo XX en el municipio: Marbella ciudad y San Pedro Alcántara, con más del 75% de la población del término. El resto de entidades de población varían el número de habitantes a lo largo del siglo. La dispersión de la población es pues poco significativa.

Hasta 1960, es San Pedro Alcántara el núcleo que aparece menos dinámico en la evolución de su población. En la década de los cuarenta la Sociedad "Colonia de San Pedro Alcántara", es comprada por el Ayuntamiento de Marbella. Con este cambio de propietario se produjo una disminución del efectivo poblacional, que hasta la década de los sesenta no comenzará a recuperarse, debido en este caso a la llegada del turismo. Hemos de reseñar como muestra de lo expresado el siguiente dato: en 1960, la población de San Pedro suponía el 9,5% del total del término, mientras que a principios del siglo XX era del 23,1%<sup>24</sup>. Al mismo tiempo, Marbella ciudad, que había visto fluctuar sus índices, aunque en menor medida, alcanza en ese mismo año la mayor participación poblacional del término, con el 60,5%<sup>25</sup>.

Según observamos en estos datos, la crisis demográfica que sufrió el municipio hasta 1950 incidió con mayor intensidad en San Pedro Alcántara; al mismo tiempo el aumento poblacional de la década de 1950-60 se produce con menor intensidad en Marbella ciudad.

Mientras estas dos entidades mayores iban arrastrando sus crisis demográficas, las demás entidades menores se iban consolidando, llegando a 1950 con una evolución muy favorable y con un porcentaje de población del 37,1%<sup>26</sup> del total del término municipal.

<sup>23</sup> Vid. CASADO BELLAGARZA, J. L.: "Los colonos de San Pedro Alcántara en 1861. El inicio del poblamiento", *Cilniana*, 9, 1997, pp. 7-14; CASADO BELLAGARZA, J. L.: "Azúcar y especulación. El caso de 'La Colonia de San Pedro Alcántara'", en A. PAREJO BARRANCO y A. SÁNCHEZ PICÓN (eds.): *Economía Andaluza e Historia Industrial. Estudios en Homenaje a Jordi Nadal*, Almería, 1 y 2 de octubre de 1998, Universidad de Almería, 1999, pp. 311-335 y PRIETO BORREGO, L. y CASADO BELLAGARZA, J. L.: *La Granja Modelo de San Pedro Alcántara. Un Proyecto de Innovación Agraria. "Rosa Verde"*, Marbella, 1994.

<sup>24</sup> *Memoria de Población y Demografía*. F. 1.512, Ayuntamiento de Marbella, Marbella, 1982.

<sup>25</sup> *Ibidem*.

<sup>26</sup> *Ibidem*.

Los datos anteriormente expuestos son fácilmente observables en los cuadros III, IV y V.

A partir de la segunda década del siglo XX, el cultivo de la caña de azúcar entra en crisis, comenzando a plantarse otros cultivos como viña y frutales. La inestabilidad en la producción de los cultivos en la colonia de San Pedro Alcántara se verá reflejada en el porcentaje de su población, que disminuirá sus efectivos hasta los inicios de la década de los sesenta con la llegada del turismo, motor del aumento de la población hasta nuestros días.

#### CUADRO IV PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES EN LA POBLACIÓN DEL TÉRMINO

AÑOS	MARBELLA CIUDAD	SAN PEDRO ALCÁNTARA	OTRAS ENTIDADES
1900	55,5%	23,1%	21,4%
1910	58,0%	14,3%	27,7%
1920	56,2%	12,7%	31,1%
1930	56,1%	11,1%	32,8%
1940	55,3%	12,9%	31,8%
1950	52,5%	10,4%	37,1%
1960	60,5%	9,5%	30,0%

FUENTE: *Nomenclátor de las ciudades..., 1900-1960. Memoria de Población y Demografía*, Folio (F.) 1.545, Ayuntamiento de Marbella. Marbella 1982

El comportamiento poblacional de Marbella ciudad se mantiene estable a lo largo de los sesenta años, con escasas variaciones en los porcentajes.

San Pedro Alcántara es la entidad con mayor disminución del porcentaje de población. La actividad principal de sus habitantes desde

Observando la evolución de los porcentajes de "otras entidades", ésta aumenta a lo largo de los sesenta años. La población es atraída por los incentivos agrícolas que se ofrecen desde principios de siglo, en las numerosas haciendas que la configuran; y ya en 1960, el fenómeno urbanístico que lleva consigo la evolución turística de la zona que empieza a despuntar como importante será la principal causa del aumento poblacional.

A mediados de siglo aparecen configuradas nuevas entidades de población que no existían a principios de la centuria: el caserío de las Albarizas, Alicates, Las Chapas. Se escinden la Fábrica Azucarera de San Pedro de la colonia del mismo nombre, que aparece configurando una barriada del término municipal.

En la Hacienda Las Chapas surge un núcleo poblacional a penas existente en 1900, así como en los caseríos de Guadaiza<sup>27</sup>, Guadalmina, Machones y Nagüeles.

#### CUADRO V ENTIDADES DE POBLACIÓN EN 1900

ENTIDADES	TOTAL HABITANTES
El Ángel	591
La Concepción	78
Marbella ciudad	5.345
San Pedro Alcántara	2.222
Edificios diseminados	1.393
<b>TOTAL</b>	<b>9.129</b>

FUENTE: *Ibidem*, F. 1.547

#### CUADRO VI ENTIDADES DE POBLACIÓN EN 1950

ENTIDADES	TOTAL HABITANTES
Albarizas (Caserío)	446
Alicates (Caserío)	220
Ángel, El (Barriada)	275
Concepción, La (Caserío)	83
Chapas, Las	558
Fábrica Azucarera de San Pedro Alcántara	274
Guadaiza (Caserío)	339
Guadalmina (Caserío)	612
Machones (Caserío)	410
Marbella Ciudad	5.208
Nagüeles (Caserío)	468
S. Pedro de Alcántara (Barriada)	1.028
<b>TOTAL</b>	<b>9.921</b>

FUENTE: *Ibidem*, F. 1.549

principios de siglo era la agricultura, concretamente de caña de azúcar y remolacha azucarera. El régimen de trabajo de sus tierras se hacía en explotación directa, por lo que la masa de jornaleros que se contrataban en ella era muy amplia.

#### 3.2. LA POBLACIÓN ACTIVA

Se ha realizado el estudio de la población activa de Marbella por sectores a partir del estudio de población y demografía hecho por el Ayuntamiento de Marbella en 1982 y éste a su vez se ha apoyado en los datos del censo de 1960. Hemos considerado oportuno exponer los datos de este año, ya que constituye el final cronológico de nuestros años de trabajo para la presente investigación. Se ha desglosado la población activa en hombres y mujeres con sus respectivos porcentajes.

Observamos en una población de 12.069 habitantes en 1960 un equilibrio en la población masculina por sectores laborales. Predominio del sector primario a comienzos de los sesenta, pero seguido muy de cerca por los hombres que trabajan en el sector secundario y algo más alejado en el porcentaje la población masculina dedicada al sector terciario.

<sup>27</sup> Vid. CASADO BELLAGARZA, J. L. y PRIETO BORREGO, L.: "El Trapiche de Guadaiza", *Rosa Verde*, 3, 1994, pp. 23-29.

En el primario la mayoría de la población sigue trabajando en la agricultura, por las diferentes haciendas y huertas presentes a lo largo de todo el término municipal. No debemos olvidar la pesca, que agrupa a un sector laboral de la población muy inferior al agrícola, pero no por ello menos importante para la vida cotidiana de los habitantes de Marbella a comienzos de la década de los sesenta.

El sector secundario estaría representado principalmente por la construcción, íntimamente ligada al turismo<sup>28</sup>, que comienza a despuntar fuerte precisamente en 1960 en Marbella<sup>29</sup>.

Si atendemos a los datos de la población femenina, cabe destacar la escasa participación de la mujer en el mundo laboral. Son muy débiles los porcentajes de los sectores primarios y secundarios con un 1% y 2,1% respectivamente, especialmente si lo comparamos con los mismos porcentajes en hombres: 99% y 97,9% respectivamente. Tan sólo merece cierta atención la participación de la mujer en el sector terciario, con un 21,2%; lejos, sin embargo, del 78,8% de los hombres que trabajan en este sector. Dentro del sector servicios, la mujer se dedicará especialmente a la enseñanza, sanidad y servicio doméstico, siguiendo las pautas de la población del resto del territorio nacional durante la dictadura franquista y especialmente durante el primer franquismo, aunque nos encontremos ya al final de este período y en los albores de una nueva etapa de desarrollismo, en la que sin embargo poco cambiará el panorama laboral de la mujer española hasta bien entrada la década de los setenta. La mujer, siguiendo las directrices del franquismo, cuidará esencialmente de la familia y el hogar, no siendo encajado positivamente por la sociedad el hecho de que la mujer trabajase fuera del hogar, y quedando reducida su actividad al

calificativo de “sus labores” en todos los padrones que se realizan durante el franquismo y en cualquier documento donde sea necesario reflejar la actividad desempeñada por la mujer<sup>30</sup>:

**CUADRO VII**  
**ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES, MARBELLA 1960**

	VARONES.	%	MUJERES.	%	TOTAL.	%
Población de hecho	5.974	49,5	6.095	50,5	12.069	100,0
Total activos	3.977	92,4	325	7,6	4.303	35,6
Sector Primario	1.666	99,0	16	1,0	1.682	39,1
Sector secundario	1.263	97,9	27	2,1	1.290	29,9
Sector Terciario	1.048	78,8	282	21,2	1.330	31,0

FUENTE: Ibídem, F. 1.589

“El modelo de española que difunde el franquismo es el tradicional: la mujer casada, honesta, de mediana cultura, sin inquietudes políticas y que trabaja en sus labores”<sup>31</sup>.

Debemos incidir en el hecho de que en los padrones municipales, en un porcentaje importante de ocasiones con la mención “sus labores”, no se hace justicia a la realidad, ya que numerosas mujeres trabajaban en tareas agrícolas ayudando a sus maridos o en actividades comerciales con sus esposos que no eran reconocidas como tales

**CUADRO VIII**  
**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES, 1960 (PARTICIPACIÓN EN %)**

SECTORES	%
Agricultura, ganadería y pesca	39,1
<u>Total primario</u>	<b>39,1</b>
Minería	1,2
Industrias fabriles	7,5
Construcción	21,0
Otras industrias	0,2
<u>Total secundario</u>	<b>29,9</b>
Comercio	4,8
Hostelería	5,4
Transportes	4,9
Otros servicios	15,9
<u>Total terciario</u>	<b>31,0</b>
<u>Total población activa</u>	<b>35,6</b>

FUENTE: Ibídem, F. 1.595

<sup>28</sup> Vid. RODRÍGUEZ FEIJOO, A: “Aproximación...”, op. cit.

<sup>29</sup> Vid. PAREJO BARRANCO, A. y AURIOLES MARTÍN, J. (coords.): *La economía de la provincia de Málaga*, Almería, 2007.

<sup>30</sup> Para el trabajo de la mujer en el franquismo, si bien centrado más bien en las últimas décadas vid., BABIANO, J. (ed.): *Del Hogar a la huelga. Trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo*, Madrid, 2007. Para la provincia de Málaga vid. BARRANQUERO TEXEIRA, E.: “El trabajo de la mujer y la nueva sociedad: Málaga (1937-1939)”, en M. ORTEGA y M. <sup>a</sup> J. MATILLA (eds.): *El trabajo de las mujeres, siglos XVI-XX: Actas de las Sextas Jornadas de Investigación Interdisciplinaria, junio 1987, Madrid*, Madrid, Universidad Autónoma, 1987, pp. 451-465; BRAVO LARA, M. <sup>a</sup> D.: “Las Faeneras: aproximación al trabajo de las mujeres en el Franquismo”, en L. PRIETO BORREGO (coord.): *Guerra y franquismo en la provincia de Málaga. Nuevas líneas de investigación*, Málaga, 2005, pp.145-160. Para Marbella, vid. MATA LARA A. M. <sup>a</sup>: “Construcción social de una imagen. Realidad de la mujer. Marbella, 1940-1970”, *Cilniana*, 13, 1999, pp. 86-90.

<sup>31</sup> SÁNCHEZ LÓPEZ, R.: “Una ciudad murciana en el franquismo. Huellas de los años cincuenta en Cieza”, en F. CHACÓN JIMÉNEZ: *Historia de Cieza. Volumen V. Cieza en el siglo XX. Pasado y Presente*, Murcia, 1995, p. 172. Para una aproximación a los modelos femeninos durante el franquismo, entre otro vid. DUEÑAS CEPEDA, M. <sup>a</sup> J.: “Adoctrinamiento educativo para una sociedad patriarcal”, en P. COLMENARES: *Historia y Memoria de la guerra civil y primer franquismo en Castilla y León*, Valladolid, 2009 y “Modelos de Mujer en el franquismo”, en C. DE LA ROSA CUBO [et alii]: *La voz del olvido: Mujeres en la Historia*, Valladolid, 2003.

por la burocracia franquista, o incluso el trabajo de numerosas mujeres viudas en la agricultura, el comercio o el sector servicios, que no veían la luz como actividad ocupacional reconocida a todos los efectos sociales y económicos.

En los datos del cuadro VIII, observamos un equilibrio en la población activa de Marbella en 1960, frente al predominio del sector primario en las primeras décadas del siglo XX.

Por sectores, observamos un predominio del sector primario con el 39,1%, seguido del sector terciario, con el 31%. Lo sigue el sector secundario, con el 29,9%, donde destaca especialmente la construcción, con un 21% de efectivos laborales. Ello es deducible del aumento del turismo en Marbella, que requiere la construcción de nuevos hoteles, villas residenciales y mejora de las infraestructuras para el buen desarrollo turístico.

En el lado opuesto nos encontramos con un mínimo porcentaje residual en 1960 que trabaja en la minería: el 1,2%.

En el sector terciario es destacable el 15,9% dedicado a "otros servicios", que abarcaría desde el comercio, el servicio doméstico de numerosas mujeres en casa de hacendados y familias burguesas, la enseñanza, la sanidad, hasta las tiendas, como carnicerías y panaderías.

Hemos de tener en cuenta en este estudio poblacional, los elementos inactivos, atendiendo a la misma fecha que los datos anteriores.

#### CUADRO IX CLASIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN INACTIVA, 1960 (PARTICIPACIÓN EN %)

POBLACIÓN	%
Jubilados y Pensionistas	5,5
Rentistas	0,1
<b>Total Independientes</b>	<b>5,6</b>
Estudiantes y menores	41,2
Sus Labores	48,6
Ancianos	0,6
<b>Total Dependientes</b>	<b>94,4</b>

FUENTE: *Ibidem*, F. 1.611

La población inactiva representa el 64,4% de la población total. Aparece un mayor porcentaje de población inactiva dependiente (con el 94,4 %) de la coyuntura social y económica para

su supervivencia, frente a la minoría independiente (5,6%) que obtiene sus propios ingresos, como es el caso de los rentistas, o por medio de subvenciones más o menos logradas por parte del Estado franquista, como es el caso de los jubilados y pensionistas.

En la estructura de población activa por sectores los datos representados corresponden a un total de población para el año 1960 de 12.069 habitantes<sup>32</sup>, con un número de personas activas de 4.302, correspondiente al 35,6% de la población. Desglosándola por sectores observamos la siguiente correspondencia:

#### CUADRO X POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES, 1960

Sector Primario: 1.682 personas; 39,1%.  
Sector Secundario: 1.290 personas; 29,9%.  
Sector Terciario: 1.330 personas; 31%.

FUENTE: *Memoria de Población y Demografía*, F. 1.589, Ayuntamiento de Marbella, Marbella 1982

Se trata de valores porcentuales referidos al total de personas activas.

El sector primario abarca el mayor número de personas activas, mientras que el secundario y terciario presenta porcentajes parecidos. El terciario conocerá un elevado aumento en las décadas posteriores.

#### 4. CONSECUENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS EN LOS DOS BANDOS TRAS LA GUERRA CIVIL

Los años inmediatamente posteriores a la finalización de la Guerra Civil conocieron una feroz represión que no se agotó en la violencia o desaparición física. La represión económica impulsó la incautación de los bienes de las personas represaliadas<sup>33</sup>. Estos bienes eran custodiados por los alcaldes; en Marbella la entrega también se realizará a personas adictas a la causa del Movimiento Nacional previo inventario y con la presencia del alcalde Rafael Benítez Arias y el comandante de la Guardia Civil de San Pedro Alcántara<sup>34</sup>.

Los ayuntamientos de toda España se convirtieron en emisores de los llamados Informes de Conducta, tanto a petición del Gobierno

<sup>32</sup> *Memoria de Población y Demografía*, F. 1.589, Ayuntamiento de Marbella, Marbella 1982.

<sup>33</sup> Ley de 9/02/39 de Responsabilidades Políticas. Un estudio sobre la Comisión Provincial de Incautaciones de Bienes de Málaga fue realizado por BARRANQUERO TEXEIRA, E.: *Málaga entre la guerra y la Posguerra. El Franquismo*, Málaga, 1994, pp. 159-163; También, MORALES MUÑOZ, M.: "Entre el cielo y la tierra: La represión franquista en Málaga", *Baética*, 30, pp. 431-445. Hemos de destacar el proyecto que el mismo autor coordina junto con Fernando Arcas sobre la incautación de bienes en la provincia de Málaga y en el que participan Miguel Ángel Melero Vargas, Pilar Morales Fernández y Miguel Tello Ruiz. Para la Málaga del primer franquismo vid. también CERON TORREBLANCA, C. M.: "La Paz de Franco". *La Posguerra en Málaga: desde los oscuros años 40 a los grises años 50*, Málaga, 2007, y EIROA SAN FRANCISCO, M.: *Viva Franco. Hambre, Racionamiento, Falangismo. Málaga, 1939-1942*, Málaga, 1995, pp. 215-218.

<sup>34</sup> AHMMb; "Correspondencia Oficial", C. 109, P. 1.



**REGIMIENTO ARTILLERÍA**  
**DIVISIONARIO N.º 15**  
**S. I. E.**

R. Núm. 19

Sección Informes

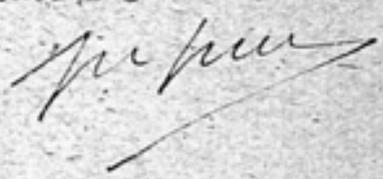
**SECRETO**



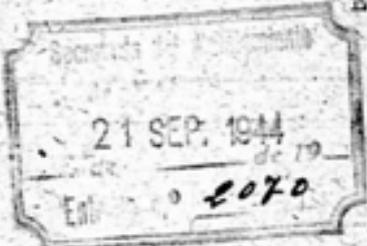
El Tte. Coronel Engdo del Despacho,

El CORONEL,  
P. A.

Dios guarde a V. muchos años.  
Ronda (Málaga) 19 de Septiembre  
de 1944.



M A R B E L L A



**ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE**

Petición de Informes sobre la conducta y antecedentes políticos sociales.

FUENTE: AHMMb, C. 122, "Correspondencia de Oficio"

Civil como de los Juzgados Militares<sup>35</sup>. Estos informes se realizaban de todos aquellas personas de las que se tenía información de que habían podido estar cercanos a la República, bien ideológicamente, bien teniendo algún puesto en las

administraciones públicas o en algún partido político o sindicato. Se pedían para formar parte de la Guardia Civil e incluso ser guarda forestal. En las empresas privadas se precisaba un buen "Informe de Conducta político-social, mo-

<sup>35</sup> Vid. PRIETO BORREGO, L.: "Fuentes municipales en el Ayuntamiento de Marbella para el estudio de la represión franquista (1937-1942)", en *Actas del V Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Albacete 13-15 noviembre 2003, Universidad de Castilla-La Mancha, Cd-Rom, 2003 y MORALES MUÑOZ, M.: "Entre el cielo...", op. cit.

ral e ideológica”. El presidente de la Comisión Gestora pedía cualquier tipo de información de una persona en concreto, desde su fecha de nacimiento, familia, trabajos realizados durante la República, ideología política, si había estado involucrado en delitos de sangre y, sobre todo, si se le suponía alguna vinculación con la violencia política. La información era obtenida de diversas fuentes, especialmente de la que proporcionaban los vecinos y conocidos de la ciudad –convertidos muchas veces por intereses individuales en delatores–, de la que obraba en los archivos de la Guardia Civil o de la que elaboraba el alcalde, en base a los informes de la Oficina de Investigación de la organización falangista.

Igualmente, cuando los presos eran trasladados desde campos de concentración u otras prisiones a las de Málaga, se requerían los pertinentes informes por parte del gobernador civil.

Desde la máxima autoridad provincial se abordará la protección de los familiares afectados por la represión durante la etapa republicana de la guerra cuando estos hubieran sido trabajadores de la administración local. En Marbella se emitió la información expresada en el cuadro XI sobre el personal municipal que fue asesinado en el verano de 1936.

rados. La protección a este colectivo se extendía a través de la administración local a la atención médica y farmacéutica<sup>36</sup>. Una protección y una cobertura que a lo largos de la siguiente década se extenderá, también, al menos en Marbella<sup>37</sup> a otros grupos, incluso a los más afectados por la represión franquista. Un mecanismo al que no es ajeno la búsqueda del consenso o la integración de los sectores con mayor posibilidad de oponerse al régimen<sup>38</sup>.

El Gobierno Civil pedirá a la Comisión Gestora, presidida por Enrique Belón Lima, a finales de 1942 un “Informe sobre los asuntos de importancia ocurridos en Marbella sobre la actuación del Ayuntamiento y hechos más destacados” desde el 16 de febrero de 1936, cuando se producen las últimas elecciones de la República al 17 de enero de 1937, fecha de entrada de las tropas franquistas en la ciudad. El objetivo de dicha petición será obtener la información necesaria para ser incluida en el macro proceso que se conoce con el nombre de “Causa General”. El caso de Marbella será llevado por el fiscal Instructor Delegado de la Causa General de Málaga-Cádiz<sup>39</sup>.

La informaciones elaboradas<sup>40</sup> contienen un minucioso relato de la actuación de los cargos políticos municipales desde las elecciones

#### CUADRO XI FUNCIONARIOS ASESINADOS POR LOS REPUBLICANOS DURANTE LA GUERRA CIVIL

CARGOS	NOMBRES	FECHAS	FORMA DE SU MUERTE
Secretario Ayuntamiento	Ángel Muñoz Fernández	24/09/36	Fusilado cuando se encontraba en la prisión de Málaga
Administrador Hospital Municipal	Antonio Sánchez Lara	01/09/36	Sacado de su domicilio y fusilado en la playa de Alicate del término municipal, donde fue enterrado

FUENTE: Elaboración propia en base a los datos obtenidos del AHMMb, C. 115, “Correspondencia Oficial”

Otro de los colectivos protegidos por el Régimen fue el de los excombatientes “del Movimiento Nacional” heridos y mutilados de guerra que pasaron a llamarse Caballeros Mutilados. La administración pública en cualquiera de sus escafonos habría de convertirse en un espacio privilegiado donde los heridos de guerra –qué duda cabe, del bando vencedor– desarrollaron una actividad para la que no siempre estaban prepa-

de febrero de 1936 hasta el 17 de enero de 1937, fecha de la entrada de las tropas del coronel Borbón en la ciudad, sobre todo de su participación en la violencia desatada contra los derechistas, entre los que se cita al farmacéutico Juan Lavigne Gutiérrez<sup>41</sup>, Eugenio Lima Chacón, Francisco Ric Sánchez o Francisco Chinchilla Domínguez, así como contra sus bienes particulares, los de la Iglesia o el casino<sup>42</sup>.

<sup>36</sup> AHMMb, C. 121, P. 1, “Correspondencia Oficial”.

<sup>37</sup> En investigaciones posteriores determinaremos el carácter de esa protección y su intencionalidad política.

<sup>38</sup> Para los apoyos y el consenso en torno al régimen de Franco, vid. ANDERSON, P. y ARCO BLANCO, M. Á. del: “Construyendo el franquismo, violencia y represión en el campo andaluz de posguerra”, en *Ayeres en discusión. Temas claves de Historia Contemporánea hoy*, IX Congreso de la AHC, Cd-Rom.

<sup>39</sup> Vid. PRIETO BORREGO, L.: “El Terror rojo en la Causa General de Casares”, *Baética*, 22, 2000, pp. 525-545.

<sup>40</sup> Dichos informes son elaborados a partir de los datos que el presidente de la Comisión Gestora, Enrique Belón Lima, envía al fiscal instructor delegado de la Causa General de Málaga-Cádiz el 23 de diciembre de 1942. AHMMb, C. 119, P. 1, “Correspondencia de Oficio”.

<sup>41</sup> Juan Lavigne Gutiérrez fue nombrado farmacéutico titular de Marbella en virtud de concurso en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 7/03/1928, posesionándose en dicho cargo el 1/04/1928. AHMMb, C.127, P. 1, “Correspondencia de Oficio”.

<sup>42</sup> PRIETO BORREGO, L.: *La Guerra Civil en Marbella. Represión y Revolución en un pueblo de la costa*, Málaga, 1998, pp. 69-81.

Uno de los informes más descriptivos es el de José Ruiz Martín, “Malaspatas”, último alcalde de la República, perteneciente al partido socialista: “extremista peligroso, usa toda clases de armas, acusado de haber participado en el asesinato de un sacerdote, saqueos, expolios e incautaciones”. Fue líder ugetista y junto con Fernando Sánchez constituyeron la representación de la UGT en el Comité Político del Frente Popular en septiembre de 1936<sup>43</sup>. En el informe enviado al fiscal de la Causa General se afirma que el 17 de enero con la entrada de las tropas “nacionales” huye presumiblemente a Francia llevándose el dinero existente en la caja municipal que ascendía a once mil pesetas<sup>44</sup>.

Entre los dirigentes republicanos, anarquistas y socialistas que aparecen en el informe se encuentra, junto al mencionado, su hermano Juan; Manuel y Juan Sánchez Carrasco, “Medioculo”; José Añón Delgado, Miguel Martín Nieto, Francisco Romero Añón, Salvador Ávila Delgado, Antonio Muñoz Osorio, Esteban Guerrero Gil, Antonio López Gómez, Félix y Gabriel Rovira Guillén, José Serrano del Río, Manuel Jiménez Carrasco, Salvador Rodríguez Ruiz y uno conocido por “Boquera”. Francisco Rodríguez Santiago, jornalero, con el único cargo político de votar al Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 fue condenado a 20 años de reclusión, al ser acusado de adueñarse de la finca de Francisco Ric Sánchez<sup>45</sup>.

Algunas de las personas mencionadas en el Informe habían sido ya juzgadas y condenadas; algunas se encontraban en el exilio, otras, como los hermanos Rovira Guillén, fueron absueltas; Antonio Muñoz Osorio había sido muerto por la Guardia Civil en la sierra y Francisco Romero Añón fusilado en la cárcel de Málaga<sup>46</sup>. Todos fueron encausados en 1942.

En todos los informes aparece la calificación genérica de “extremista peligroso”, como por ejemplo los que afectaban a varios militantes de la CNT-FAI, acusados de tomar parte en los saqueos y detenciones de ciudadanos simpatizantes con la ideología derechista como Juan Belón Lima<sup>47</sup>, Antonio Mescua Soto<sup>48</sup>, Benito Otal Ferrando<sup>49</sup> y en el intento de detención de Francisco Cantos Gallardo<sup>50</sup>. Todos ellos represaliados por su militancia conservadora durante la guerra. Luego, tuvieron un protagonismo destacado en la vida política y social en los años posteriores del primer franquismo.

A partir de 1942 comienzan a salir presos de las cárceles franquistas con libertad condicional una vez comprobados los informes de conducta de cada uno de ellos<sup>51</sup>. El procedimiento a seguir era siempre el mismo: el jefe de prisiones donde se encontraba el detenido enviaba una carta al presidente de la Comisión Gestora de donde era originario el prisionero pidiendo un informe positivo o negativo para la libertad condicional de los mismos. Aquéllos enviaban sus informes atendiendo a la actividad política e ideológica del preso durante la República y grado de peligrosidad. Si existía algún impedimento, desaparecería el derecho a la libertad condicional u obtendría la residencia fuera de su localidad de origen a más de 250 km de la misma.

Los resultados de los informes podían ser positivos donde se especificaba “sin inconveniente a su libertad condicional”; negativos, aludiendo el alto grado de peligrosidad. En ocasiones, a pesar de ser liberados de prisión, volvían a ser encarcelados por orden del propio presidente de la Comisión Gestora, como ocurrió en Marbella con Esteban Guerrero Gil “El Inglesito”, dirigente del Partido Socialista de Marbella desde la proclamación de la República, secretario del Comité

<sup>43</sup> PRIETO BORREGO, L.: *La Guerra Civil...*, op.cit., p 48.

<sup>44</sup> AHMMb, C. 119, P. 1, “Correspondencia Oficial”.

<sup>45</sup> *Ibidem*.

<sup>46</sup> Vid. PRIETO BORREGO, L.: “La represión política de posguerra. El proceso contra Francisco Romero Añón, alcalde de Marbella”, en F de A. LÓPEZ SERRANO y J. L. CASADO BELLAGARZA (coords.): *Estudios en homenaje a Antonio Serrano Lima*. Marbella, 2007, pp. 133-147.

<sup>47</sup> Juan Belón Lima fue maestro nacional y miembro de la Comisión de Censura para la proyección de películas durante el Primer Franquismo. Hermano del que fue Presidente de la Comisión Gestora de Marbella del 15/02/ 1940 al 22/06/1946, Enrique Belón Lima.

<sup>48</sup> Antonio Mescua Soto fue gestor de la Comisión Gestora presidida por Enrique Belón Lima y vigilante de Arbitrios.

<sup>49</sup> Benito Otal Ferrando pertenece a la familia propietaria y administradora del Teatro Principal de Marbella donde se proyectaban las películas durante los años del primer franquismo

<sup>50</sup> Francisco Cantos Gallardo fue alcalde de Marbella en tres ocasiones durante el franquismo: del 01/10/1946 al 03/05/1950; del 01/09/1953 al 23/09/1959 y del 13/10/1966 al 17/04/1978. AHMMb, Actas Capitulares (AA. CC.), 1946-1978.

<sup>51</sup> Ley 4 de junio de 1940. (Jefatura del Estado). *Normas, BOE 6 junio 1940*. LIBERTAD CONDICIONAL. Concesión a condenados en jurisdicción castrense a penas inferiores a seis años y un día. Artículo 4º: *A los efectos del concepto sobre los interesados, han de serles favorables los informes que emita el Alcalde de su residencia y los de los del Jefe de la Guardia Civil y de Falange Española y Tradicionalista de las J.O.N.S., sobre la conveniencia de conceder los beneficios de esta ley*. Decreto 1 de abril de 1941. (Presidencia). *Normas, BOE 1 abril 1941*. LIBERTAD CONDICIONAL. Sentencia dos por el delito de Rebelión, hasta el máximo de doce años. Artículo 2º: *Los que por aplicación de los preceptos de la presente ley obtengan la libertad expresada, quedarán desterrados durante el tiempo que les reste de la mitad de la condena, a más de 250 kilómetros de distancia del núcleo de población en que hubieran cometido el delito o que constituyese su residencia habitual*. ARANZADI, E.: *Repertorio cronológico...*, op. cit., 1940 y 1941. AHMMb. El tema de la libertad condicional es tratado por EGIDO LEÓN, Mª. A.: *El perdón de Franco. La represión de las mujeres en el Madrid de la posguerra*, Madrid, 2009.

Antifascista de Enlace, que había sido concejal del Ayuntamiento desde 1932. Es un caso donde se evidencian los límites que el “perdón de Franco” tenía en los pueblos, lo que explica que muchos, tras ser indultados, no volvieran a sus lugares de origen o, incluso, se “echaran a la Sierra”.

*Las resoluciones denegadas o las que eran positivas pero con la salvedad de que debían fijar su residencia a más de 250 km de donde eran originarios corresponden a personas que tuvieron un mayor protagonismo en la vida política de Marbella durante la República*

El propio alcalde volvió a encarcelar y a enviar a la prisión de Málaga a Esteban Guerrero, no sin antes cursar carta al gobernador civil mostrando su extrañeza sobre la liberación del mismo y considerándolo un “elemento peligroso” y que por tanto no podía estar en libertad y mucho menos volver a vivir en Marbella.

En ocasiones, el informe era positivo pero no en su totalidad, ya que no mostraba inconvenientes a la liberación del preso pero con la salvedad de que viviera a una distancia de la ciudad que en la mayoría de los casos era a más de 250 km.

Se piden al Ayuntamiento de Marbella informes para la obtención de la libertad condi-

cional de los siguientes presos originarios de la ciudad y que se encontraban en diferentes cárceles españolas (véase cuadro XII).

Las resoluciones denegadas o las que eran positivas pero con la salvedad de que debían fijar su residencia a más de 250 km de donde eran originarios corresponden a personas que tuvieron un mayor protagonismo en la vida política de Marbella durante la República, como es el caso de José Romero Añón<sup>52</sup> o Esteban Guerrero Gil.

Los reclusos que obtenían la libertad condicional debían seguir una serie de instrucciones que estaban en conocimiento de los presidentes de las comisiones gestoras de cada localidad<sup>53</sup>:

- El prisionero irá directamente al lugar que se le haya asignado, donde permanecerá hasta que se le concediese la libertad definitiva, en el caso de que observara buena conducta.
- No puede salir del lugar asignado sin autorización del jefe de la prisión de la que procede. Si se ausentase sin permiso le sería revocado el beneficio concedido, con el efecto de su reingreso en prisión. Si tuviese necesidad de cambiar de residencia, lo solicitaría al jefe de prisiones y esperaría a que su solicitud se resolviera favorablemente para evitar la revocación de la gracia que disfrutaba.
- En el momento de su llegada al punto de destino, se presentará al director o jefe de prisión, y si no la hubiese en la

**CUADRO XII**  
**RESOLUCIÓN DE INFORMES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LIBERTAD CONDICIONAL**

NOMBRE	PRISIÓN	RESOLUCIÓN
José Añón Delgado	San Sebastián	Sin inconveniente. Residencia a más de 250 Km
Diego Tineo Zumaquero	Bilbao	Ibidem
Salvador Rojas Gómez	Colonia de Redención de San Leonardo (Soria).	Sin inconveniente
Francisco López Gómez	Colonias Penitenciarias Militarizadas	Sin inconveniente. Residencia más de 250 Km
José Romero Añón	Puerto de Santa María	Ibidem
Ana Márquez Guerrero	Prisión de Mujeres de Málaga.	Ibidem.
Manuel Balboteo Lima	Colonias Penitenciarias Militarizadas	Ibidem
Manuel Moreno Lima	Provincial de Málaga	Sin inconveniente
Miguel Manzano Rubia	Puerto de Santa María	Sin inconveniente. Residencia más de 250 Km
Andrés Sánchez Gutiérrez	Colonias Penitenciarias Militarizadas	Sin inconveniente
Antonio Mérida López	Puerto de Santa María	Sin inconveniente
Manuel Gómez Galea	Celular del partido de Figueras	Sin inconveniente. Residencia más de 250 Km
Miguel Puertas Ortiz	Valdemoros	Sin inconveniente
Antonio Lima García	Provincial de Bilbao	Sin inconveniente
Esteban Guerrero Gil	Málaga	Denegada
Salvador Rueda Duarte	Juzgado Militar n.º 20 de Málaga	Negativo
Francisco Carabante Jiménez	Ibidem	Ibidem

FUENTE: Elaboración propia. AHMMb, C 119. P 1, “Correspondencia Oficial”

<sup>52</sup> Hermano del secretario del Partido Comunista y alcalde desde el 11/05/1936 al 07/01/1937, Francisco Romero Añón.

<sup>53</sup> AHMMb, C. 121, P. 1, “Correspondencia Oficial”.

localidad, a la autoridad gubernativa, con la presencia de un documento por tador desde la prisión de origen, para que le sirva de recomendación y garantía.

- Queda obligado a dirigir por correo, el primer día de cada mes, un informe referente a su propia persona, escrito por él mismo, presentándolo al director o al jefe de prisión o al jefe del puesto de la Guardia Civil para que lo remita al comandante-jefe de la Agrupación de Prisiones. En dicho informe expresará el jornal o remuneración señalada por su trabajo, así como las economías y ahorros que haya podido hacer. Si se quedase sin ocupación, lo debe consignar en el escrito expresando el motivo, con el fin de practicar las gestiones posibles a fin de practicarle otra nueva ocupación si su proceder lo merece.
- Deberá ser sincero en sus informes y con todo interés se le recomienda que evite malas compañías y todo lo que pueda conducirle a una vida relajada o a la comisión de nuevos delitos.

El control de la vida de los reclusos con libertad condicional era pues exhaustivo, debiendo dar cuenta de sus actividades al organismo que le había concedido la gracia de la libertad condicionada en su vida diaria y que no era otro que el propio Régimen a través de los diferentes jefes de prisiones.

Estos prisioneros, en el momento de su detención en los momentos inmediatos a la finalización de la Guerra Civil, eran primero recluidos en improvisados campos de concentración<sup>54</sup> y después enviados a las prisiones o arrestos de sus respectivos pueblos y, después de ser juzgados, a las prisiones provinciales. De este modo, los detenidos de Marbella eran enviados a la Prisión Provincial de Málaga, donde esperaban a ser juzgados por Juzgados Militares y de ahí se dirigían a distintas prisiones por el territorio español, dependiendo alguno de ellos del lugar donde eran detenidos fuera de la provincia en su huida, en la mayor parte de los casos a Francia.

Mientras se encontraban cumpliendo su pena en prisión los reclusos realizaban trabajos por los que sus familiares más directos, esposas e hijos menores de quince años, recibían una aportación económica mensual, "asignación

familiar"<sup>55</sup>, dependiendo de la clase de trabajo realizado. El recibo de esta asignación económica por parte de los familiares estaba estrictamente regulado por las esferas del Régimen, estableciéndose un procedimiento para el cobro de los mismos a partir de 1943<sup>56</sup>:

- El director de la prisión provincial era el conducto oficial por el que la familia recibía dicha asignación. El importe en metálico y los recibos correspondientes eran enviados a los presidentes de las comisiones gestoras, quienes a su vez eran los encargados de entregar a las familias la asignación familiar correspondiente, bien a través de un funcionario municipal, bien a través del propio ayuntamiento, con la presencia de los familiares en los edificios oficiales para la entrega del importe.

---

*El importe en metálico y los recibos correspondientes eran enviados a los presidentes de las comisiones gestoras, quienes a su vez eran los encargados de entregar a las familias la Asignación Familiar correspondiente*

---

- Una vez satisfechas las cantidades a los respectivos beneficiarios, el presidente de la comisión gestora devolverá al director de la prisión provincial correspondiente los recibos firmados por los interesados, acompañados por una relación nominal de los mismos con el importe de cada uno indicado.
- Se devolverán, así mismo, los recibos no satisfechos y su importe, consignándose en cada uno de ellos los motivos por los que no han podido ser efectivos, acompañado de la relación de los mismos.
- La suma a la que ascienda los recibos pagados y los impagados debía ser EXACTAMENTE igual a la que fue remitida, quedando las operaciones ultimadas en el plazo de quince días por parte de los ayuntamientos a partir de la fecha de recepción de la cantidad global y de sus recibos.
- Estos pagos tienen un descuento de

<sup>54</sup> Para el sistema carcelario del franquismo, vid. MOLINERO, C. M. SALA y J. SOBREQUES (eds.): *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, 2003. Sobre la funcionalidad de los Campos de Concentración es recomendable por su interés teórico el artículo de RODRIGO SÁNCHEZ, J.: "¡Vae Victic! La función social de los campos de concentración franquistas", en C. MIR CURCÓ: *La represión bajo el franquismo*. *Ayer*, 43, 2001, pp. 163-188.

<sup>55</sup> Para el estudio del sistema redentorista, vid. GÓMEZ BRAVO, G.: *La redención de penas, La formación del sistema penitenciario franquista. 1936-1950*, Madrid, 2007.

<sup>56</sup> AHMMb, C. 121, P. 1, "Correspondencia Oficial".

**PRISIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA**

RELACION de las cantidades a pagar en la Plaza de **MÁLAGA** por el concepto de «ASIGNACION FAMILIAR», a los beneficiarios de los reclusos que han trabajado durante el mes de **Marzo** de 194**4**.

Número 6601

Recibo	Familiares de	Cantidad	Domicilio	Observaciones
9481	Francisco Biliboto Lima	97.65	Sol 27	97.65
9485	Jeronimo Berrego Montesino	30.-	San Pedro Alcantara	97.65 97.65
9486	Manuel Garcia Nieto	51.90	Huerta Chica	51.90
9483	Jose Gonzalez Morcayo	44.-	Colonia del Angel	10
9526	Francisco Guerrero Gil	88.49	Pizarro 47	51.90
9524	Alonso Mansilla Ruiz	66.-	San Pedro Alcantara	517
9482	Antonio Tavarro Berrocal	78.-	Montenegro 4	4671
9484	Miguel Peña Caracuel	52.-	Buitrago 10	440
	Suma Ptas	509.04		440
	Descuento 10%	50.89		1960
	Liquido Ptas	458.15		89.49
			78	894
			458.15	80.55
			510	660
			468.15	660
				5940

Para atender a estos pagos, le envío **Cheque B.H.A. nº 719234/1412** de **PESETAS 458.15**, importe líquido global a que asciende la presente relación.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Málaga 15 de **Marzo** de 194**4**.

V.º B.º  
El Director *[Firma]*

El Administrador *[Firma]*

Sr. Alcalde, Presidente del Ayuntamiento de **MÁLAGA**

Secretaría del Ayuntamiento de **MÁLAGA**  
20 MAR. 1944  
de 19  
Extras nº 656

Modelo de Relación de “Asignación Familiar” de los presos originarios de la ciudad que se encontraban en la Prisión Provincial de Málaga en marzo 1944.

FUENTE: AHMMb, C. 122, P. 1, “Correspondencia de Oficio”

2% por gastos que el presidente de la comisión gestora recibe ya deducida, entregándola de menos a los interesados; pero en las relaciones que acompañaban los recibos pagados e impagados enviados a la prisión, deberían figu-

rar las mismas cantidades que aparecían en los recibos.

El encargado de controlar el pago y envío de estas remuneraciones económicas de los presos era el Ministerio de Justicia, a través de

la Dirección General de Prisiones y dentro de la misma el Patronato Central para la Redención de las penas por el Trabajo. El importe variaba según el trabajo realizado y el mes<sup>57</sup>.

Las familias del bando vencedor que habían perdido un hijo en campaña durante la guerra recibían una compensación económica en agradecimiento por la entrega de la vida de sus hijos por la causa del Movimiento Nacional. El importe oscilaba en torno a las 58 pesetas si era un soldado y aumentaba a medida que el fallecido hubiera ejercido un rango mayor en la escala militar, cabo o sargento<sup>58</sup>. Mientras que las familias de los caídos en el bando republicano no solo no recibían ayuda económica ninguna sino que se procuraba que las viudas y madres de soldados fallecidos no se pusieran luto. Los soldados muertos en los frentes de guerra del bando nacionalista, décadas después de la finalización de la Guerra Civil, dieron nombre a calles del barrio de Miraflores<sup>59</sup>.

Al fallecer todos en plena juventud y no estar casados, el importe económico lo recibía directamente el padre de los fallecidos en el hogar familiar mediante firma del correspondiente recibo, llevado por un funcionario del ayuntamiento. Aquí se recibían todos los importes procedentes de la autoridad militar correspondiente a la zona militar donde estaba incorporado el soldado en cues-

tion. Pero los soldados del ejército “nacional” caídos en combate, emparentados con los dirigentes locales, recibirán recompensas que no eran sólo económicas, sino también honoríficas. Así, bajo el mandato del alcalde Enrique Belón Lima, la avenida del Faro recibió el nombre –que aún conserva– de su hermano, Antonio Belón Lima<sup>60</sup>.

Las familias que presentaban hijos combatiendo voluntariamente en la División Azul recibían por el mismo procedimiento que los anteriormente mencionados una retribución económica que variaba según el escalafón que el militar ocupaba en la jerarquía militar. Se observa de todos modos un importe económico mayor que el recibido por los familiares fallecidos en



Celebración de la misa con motivo de la visita de la Virgen de Fátima a Marbella, finales de 1949.

FOTOGRAFÍA: Fondo de la Asociación Cilniana (Archivo Bocanegra)

<sup>57</sup> El importe de Asignación Familiar de algunas de las personas encarceladas en la Prisión Provincial de Málaga originarias de Marbella en 1944 variaba: 97.65; 30; 51.90; 44; 88.49; 66; 78; y 52 pesetas según trabajo realizado.

<sup>58</sup> Personas fallecidas en campaña cuyas familias reciben compensación económica: Juan Orozco Andrades; Francisco Valenzuela López; Antonio García España; Ángel Sánchez González; Antonio Domínguez Martín; Miguel Vázquez Madueño; Juan Vázquez Delgado; Antonio Núñez Mata; Román Leiva Gallardo; Cristóbal Lara Perelló; Francisco Piña Delgado; Manuel García Rando; Pedro Sánchez Jiménez.

<sup>59</sup> Es el caso de la calle Piña Delgado, recordando al soldado del Regimiento de Infantería Soria nº 9, Francisco Piña Delgado, hijo de José Piña Otal, perteneciente a la familia Otal de reconocida ideología pro-Régimen durante los primeros años del franquismo. AHMMb, C. 127, P. 1, “Correspondencia de Oficio”.

<sup>60</sup> Este cambio se produjo en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 18/12/1943. Junto con la avenida Antonio Belón Lima se procedió al cambio de nombre de calle Tetuán por Vigil de Quiñones y calle La Fuente por Miguel Cano Gutiérrez. AHMMb, C. 24 H, P. 1, AA. CC., sesión ordinaria del 18 de diciembre de 1943. Antonio Belón Lima debido a su militancia en Acción Católica fue detenido junto con otros vecinos de ideología derechista el 21 de julio de 1936. Encarcelado en la prisión de Málaga durante un tiempo, fue trasladado al barco-prisión Marqués de Chávarri. Fue puesto en libertad, permaneciendo oculto hasta la entrada de las tropas nacionales en Málaga el 7 de febrero de 1937. Se incorporó al Ejército Nacional, muriendo en combate en el frente de Córdoba el 19 de septiembre de 1938. ALCALÁ MARÍN, F.: *Marbella Segunda República y Guerra Civil. (Crónica de una época difícil)*, Marbella, 1988, p. 231. El cambio de nombre de calles ya se había realizado con anterioridad el día de la constitución de la primera Comisión Gestora presidida por Diego Jiménez Martín tras la toma de Marbella por las tropas nacionales, hecho ocurrido el 17 de enero de 1937. En sesión plenaria de 18 enero de 1937 se acordó el cambio de nombre a las siguientes calles y plazas: Plaza de la Constitución-Plaza del General Franco; Plaza de la Verdura-Plaza de Fal Conde; Plaza del Puente de Ronda-Plaza de José Antonio Primo de Rivera; Plaza de África-Plaza del Coronel Borbón; Calle de Cánovas del Castillo-Calle del General Queipo de Llano; Calle de Pedraza-Calle del Comandante La Herrán; Calle de Fortaleza-Calle del Teniente Coronel Coco. Todas ellas con nombres de destacados militares del Bando Nacional en las campañas militares de la zona sur en la Guerra Civil, exceptuando la Plaza de Fal Conde, jefe del partido Carlista, quien tuvo que exiliarse durante la Guerra Civil a Portugal por sus desavenencias con Franco. Tras volver a España prohibió el alistamiento de carlistas en la División Azul lo que provocó que las autoridades le confinasen en Ferrerías (Menorca). AHMMb, C. 102, P. 59, “Correspondencia de Oficio”.



Procesión de la Virgen de Fátima a su paso por las calles de El Barrio, finales de 1949.

FOTOGRAFÍA: Fondo de la Asociación Cilniana (Archivo Bocanegra)

campana durante la Guerra Civil, entre las 120 y 250 pesetas al mes<sup>61</sup>. No hay que olvidar que la famosa unidad que envió Franco a luchar con los alemanes contra la Unión Soviética constituyó una salida para el hambre de muchos españoles. Aunque quizá no fuera este el caso de Guillermo Alcalá López, quien tuvo un destacado protagonismo en la vida política de la ciudad tras su vuelta a Marbella<sup>62</sup>.

La situación social en los años inmediatamente posteriores a la finalización de la contienda es la de una extrema polarización entre grupos muy empobrecidos y afectados por las consecuencias de la represión y de la guerra y la de otros grupos emergentes, beneficiarios de la victoria por su papel en la guerra o su cercanía a los nuevos poderes locales, unidos ahora a los grupos tradicionalmente acomodados. Pronto arribaron, junto a estos dos sectores, las nuevas fortunas procedentes del estraperlo; su inclusión

y exclusión en los resortes del poder local serán objeto de posteriores investigaciones, así como el papel que en esta sociedad tenebrosa de miedo y hambre jugará la Iglesia cuando a finales de la década irrumpa en el panorama local la arrolladora personalidad de Rodrigo Bocanegra. De aquellos días, inmediatos a la contienda, seguirá persistiendo el miedo como un fiel reflejo de la situación a la que poco a poco se verá encaminada forzosamente la población que lucha por salir de la miseria, sin olvidar el trato al que fueron sometidas todas aquellas personas que tuvieron alguna actividad política o sindical durante la República. Está por determinar cómo fue la vida de la siguiente generación, ¿se les negó a los familiares de los represaliados “el perdón” o fueron integrados a cambio del olvido? En ambos casos al Régimen no le faltaron instrumentos ni para la represión ni para la socialización en los nuevos valores políticos y religiosos. ■

<sup>61</sup> Los soldados voluntarios en la División Azul originarios de Marbella fueron los siguientes: Enrique Cuevas González; José Tomé Carrasco, fallecido en los campos de guerra de Rusia; Eugenio Varas Suspérregui, sargento fallecido en campaña en Rusia; Francisco Vázquez Osorio; Miguel Domínguez García; Manuel Romero López; Manuel Carnero Fernández, Manuel García Rando; Guillermo Alcalá López. AHMMb, C. 118, P. 1, “Correspondencia Oficial”.

<sup>62</sup> El sargento de la División Azul Guillermo Alcalá López tuvo un destacado protagonismo en la vida política de la ciudad a su regreso de las campañas militares en Rusia. Comienza siendo Auxiliar temporero de Secretaría del Ayuntamiento para pasar pronto a escalar puestos en la actividad política municipal.